



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 010 Barranquilla

Estado No. 59 De Martes, 1 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301020210020900	Procesos Ejecutivos	Acerias De Colombia S.A	Otros Demandados, Ggroup S.A.S.	31/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405301020210020900	Procesos Ejecutivos	Acerias De Colombia S.A	Otros Demandados, Ggroup S.A.S.	31/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001405301020210012600	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Victor De Jesus Ortiz Acosta	31/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405301020210012600	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Victor De Jesus Ortiz Acosta	31/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001405301020200035400	Procesos Ejecutivos	Jose Luis Jiemenez Mercado	Iecs S.A.S	31/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001405301020210021300	Procesos Ejecutivos	Rcb Group Colombia Holding S.A.S.	Jose Guillermo Solano Andrade	31/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405301020210021300	Procesos Ejecutivos	Rcb Group Colombia Holding S.A.S.	Jose Guillermo Solano Andrade	31/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE ECHEVERRIA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

d13ac2dc-b947-4875-9cd3-2d4b2bfe4604